

**INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS**



**COMPROMISO DE GESTIÓN 2022**

Barros Blancos, Canelones  
Diciembre de 2021

**Modelo de Contrato - INSTITUCIONAL**

**COMPROMISO DE GESTION**  
entre el Poder Ejecutivo y el Instituto Nacional de Semillas (INASE)  
AÑO 2022

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: INASE Contrapartes: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de MGAP a INASE, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Normativa específica	Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014. Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

**Antecedentes**

Desde el año 2020, el Instituto Nacional de Semillas (INASE) está presentando los Compromisos de Gestión anuales enmarcados en las partidas comprometidas en el presupuesto nacional a transferir por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Las últimas metas fijadas para el año 2021 se cumplieron en un 100%.

Meta	Descripción	Fecha
1	Implantar un sistema de gestión de expedientes electrónicos en el proceso de fiscalización de semillas. <b>80 % de los expedientes iniciados a partir del mes de mayo de 2021.</b>	30/06/2021 <b>100% cumplido</b>
2	Implementar un sistema informático que le permita al usuario realizar solicitudes, seguimiento, declaración y control de todo el proceso de producción de semilla Certificada, a través del sitio web. <b>Sistema probado y validado por 3 empresas semilleristas.</b>	30/06/2021 <b>100% cumplido</b>
3	Implementar un sistema informático para la gestión de los análisis de semillas del laboratorio. <b>80 % de los certificados internacionales gestionados a partir del 1º de mayo de 2021.</b>	30/06/2021 <b>100% cumplido</b>
4	Desarrollar un estándar que permita la Certificación orgánica para la producción de semillas, atendiendo a las necesidades y tendencias actuales de los mercados internacionales. <b>1 nuevo Estándar Específico de Certificación elevado al MGAP.</b> *Cumplida durante el período 2021, pero fuera del plazo establecido.	30/06/2021 <b>100% cumplido</b>
5	Ampliar las acciones de fiscalización a las empresas productoras y comercializadoras de la especie Cannabis sativa (cáñamo). <b>7 inspecciones realizadas a empresas vendedoras y productoras.</b>	30/06/2021 <b>100% cumplido</b>
6	Aumentar las acciones de fiscalización del comercio de la semilla categoría Comercial en especies forrajeras. <b>10 % de la semilla de forrajeras fiscalizada usando como base la semilla registrada en las Declaraciones de Movimiento de semillas.</b>	30/11/2021 <b>100% cumplido</b>
7	Aumentar las auditorías a muestreadores de lotes de semillas habilitados. <b>20 % del total de muestreadores habilitados.</b>	30/11/2021 <b>100% cumplido</b>
8	Aumentar los controles varietales de los cultivares de Cannabis sativa (cáñamo) inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares.	30/11/2021 <b>100% cumplido</b>

	- Controlar el 30 % de los cultivares inscriptos y en producción. - Controlar el 50 % del área de producción.	
9	Auditar a las organizaciones que realizan ensayos de la Evaluación Nacional de Cultivares en convenio con INASE en todo el país. Auditar el 50 % de los ensayos conducidos.	30/11/2021 100% cumplido
10	Desarrollar un plan de trabajo quinquenal que contemple el contexto interno y externo (consulta e intercambio con los actores del sector) y contenga un enfoque centrado en la mejora y eficiencia de los procesos. Publicación de documento: Planificación Estratégica 2022-2026.	30/11/2021 100% cumplido

El Compromiso de Gestión es un documento de referencia para la gestión de INASE que contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La elaboración del presente compromiso se sustentó en los lineamientos estratégicos definidos en la nueva Planificación Estratégica para el período 2022-2026 (finalizada en diciembre de 2021). Además de atender las recomendaciones realizadas por la auditoría externa del último período.

Para desarrollar este compromiso se llevaron a cabo reuniones con la participación de los gerentes y responsables de las áreas operativas, dirección ejecutiva y presidencia del Instituto, así como con la contraparte en el MGAP, tanto para la formulación como para el monitoreo de los cumplimientos. En estas reuniones se evaluó la concreción de las metas anteriores fijadas y se analizaron los factores que afectaron o contribuyeron a los resultados obtenidos.

## NUEVO MAPA ESTRATÉGICO

### Misión

“Impulsar la producción y el uso de semilla de calidad superior e identidad comprobada bajo un marco normativo desarrollado y aplicado con ética, compromiso y profesionalismo”.

### Valores

Ética  
Calidad  
Eficiencia  
Orientación al usuario  
Equidad

### Foco

Confiabilidad  
Profesionalismo  
Cercanía

### Visión

“Ser la institución referente del sector semillero, reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia de sus acciones en beneficio de la actividad agropecuaria”.

FLUJOS REALES	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	ene-jun	jul-dic	ene-jun	jul-dic	ene-jun	jul-dic
<b>SI FONDOS PROPIOS</b>	<b>1.179.918</b>	<b>25.925.699</b>	<b>1.517.476</b>	<b>7.541.726</b>	<b>19.708.977</b>	<b>28.488.993</b>
<b>I- Ingresos</b>						
1- Ingresos por servicios propios	61.480.739	46.126.402	64.263.067	59.525.896	66.472.576	52.198.841
2- Transferencia Ley 19,924 Art 623	24.418.764	1.397.826	9.109.614	11.274.576	10.000.000	10.000.000
<b>Total ingresos</b>	<b>85.899.503</b>	<b>47.524.228</b>	<b>73.372.681</b>	<b>70.800.472</b>	<b>76.472.576</b>	<b>62.198.841</b>
<b>II- Egresos</b>						
1- Retribuciones y cargas sociales.	41.077.403	40.691.603	42.714.770	44.057.317	44.262.543	47.295.492
2- Evaluación INIA FAGRO	3.910.387	4.975.056	2.897.059	5.921.610	5.091.662	3.412.228
3- Proveedores. Otros gtos funcionamiento.	18.284.275	12.968.062	16.925.672	19.310.416	13.525.337	10.096.789
4- Pago vales INIA Edificio 33	45.737	286.644	321.708	332.023	339.825	359.653
5- Pagos compras de activo fijo	1.131.000	1.282.728	4.048.493	1.384.409	340.771	4.391.215
<b>Total egresos</b>	<b>64.448.802</b>	<b>60.204.093</b>	<b>66.907.702</b>	<b>71.005.775</b>	<b>63.560.138</b>	<b>65.555.377</b>
<b>III- Inversiones financieras</b>						
Cobranza (+) / Compra (-) de valores	2.824.641	-12.246.763	-811.777	11.974.451	-4.500.000	-11.525.741
Cobranza de intereses Bonos	470.438	518.404	371.049	398.103	367.578	543.190
<b>Total de uso (+)/repositic.(-) reservas</b>	<b>3.295.079</b>	<b>-11.728.359</b>	<b>-440.728</b>	<b>12.372.554</b>	<b>-4.132.422</b>	<b>-10.982.551</b>
<b>Saldo</b>	<b>25.925.699</b>	<b>1.517.476</b>	<b>7.541.726</b>	<b>19.708.977</b>	<b>28.488.993</b>	<b>14.149.906</b>



Flujo de Fondos 2022- PROYECTADOS	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Ene-Jun 22
<b>SI FONDOS PROPIOS</b>	<b>14.149.906</b>	<b>17.549.077</b>	<b>15.392.351</b>	<b>13.508.379</b>	<b>21.851.049</b>	<b>21.576.071</b>	<b>14.149.906</b>
<b>I- Ingresos</b>							
1- Ingresos por servicios prestados propios	13.500.000	11.500.000	9.000.000	9.500.000	11.200.000	8.500.000	63.200.000
2- Transferencias Ley 19,924 art 623				10.000.000			10.000.000
<b>Total ingresos</b>	<b>13.500.000</b>	<b>11.500.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>19.500.000</b>	<b>11.200.000</b>	<b>8.500.000</b>	<b>73.200.000</b>
<b>II- Egresos</b>							
1- Retribuciones y cargas sociales	5.000.000	8.000.000	7.100.000	7.100.000	6.900.000	10.200.000	44.300.000
2- Evaluación INIA FAGRO		1.400.000			1.210.489	1.210.489	3.820.978
3- Proveedores otros gastos. funcionamiento	3.500.000	4.250.000	3.000.000	3.000.000	2.400.000	2.400.000	18.550.000
4- Pago vales INIA Edificio 33	56.914	57.044	57.096	57.330	57.564	57.798	343.746
5- Pagos compras de activo fijo	1.600.000		1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	5.600.000
<b>Total egresos</b>	<b>10.156.914</b>	<b>13.707.044</b>	<b>11.157.096</b>	<b>11.157.330</b>	<b>11.568.053</b>	<b>14.868.287</b>	<b>72.614.724</b>
<b>III- Inversiones financieras</b>							
Cobranza (+) / Compra (-) de Letras de tesorería							0
Cobranza de intereses Bonos del tesoro	56.085	50.318	273.125		93.075		472.602
<b>Total de uso (+)/reposición(-) de reservas</b>	<b>56.085</b>	<b>50.318</b>	<b>273.125</b>		<b>93.075</b>		<b>472.602</b>
<b>Saldo</b>	<b>17.549.077</b>	<b>15.392.351</b>	<b>13.508.379</b>	<b>21.851.049</b>	<b>21.576.071</b>	<b>15.207.784</b>	<b>15.207.784</b>

Flujo de Fondos 2022 PROYECTADOS	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Julio-Dic 22
<b>SI FONDOS PROPIOS</b>	<b>15.207.784</b>	<b>12.305.837</b>	<b>12.618.220</b>	<b>20.662.269</b>	<b>17.603.605</b>	<b>15.977.392</b>	<b>15.207.784</b>
<b>I- Ingresos</b>							
1-Ingresos por servicios prestados propios	8.300.000	13.000.000	9.500.000	7.600.000	7.300.000	7.300.000	53.000.000
2-Transferencias Ley 19,924 art 623			10.000.000				10.000.000
<b>Total ingresos</b>	<b>8.300.000</b>	<b>23.000.000</b>	<b>9.500.000</b>	<b>7.600.000</b>	<b>7.300.000</b>	<b>7.300.000</b>	<b>63.000.000</b>
<b>II- Egresos</b>							
1- Retribuciones y cargas sociales	7.800.000	7.100.000	7.100.000	7.400.000	7.400.000	12.300.000	49.100.000
2- Evaluación INIA FAGRO	2.400.000	2.179.669	2.179.669	2.200.000	2.200.000	1.845.373	6.204.710
3- Proveed. otros gastos. funcionamiento	58.032	58.266	58.279	58.664	59.049	59.189	351.478
4- Pago vales INIA Edificio 33	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	500.000	1.536.000	5.036.000
5- Pagos compras de activo fijo							
<b>Total egresos</b>	<b>11.258.032</b>	<b>12.737.935</b>	<b>11.737.948</b>	<b>10.658.664</b>	<b>10.159.049</b>	<b>17.940.562</b>	<b>74.492.188</b>
<b>III- Inversiones financieras</b>							
Cobranza(+)/ Compra (-)de Letr. de tesorería					1.232.836		1.232.836
Cobranza de intereses Bonos del tesoro	56.085	50.318	281.996				388.399
<b>Total de uso (+)/reposición(-) de reservas</b>	<b>56.085</b>	<b>50.318</b>	<b>281.996</b>		<b>1.232.836</b>		<b>1.621.235</b>
<b>Saldo</b>	<b>12.305.837</b>	<b>12.618.220</b>	<b>20.662.269</b>	<b>17.603.605</b>	<b>15.977.392</b>	<b>5.336.831</b>	<b>5.336.831</b>



## EJES ESTRATÉGICOS

### SEMILLA DE CALIDAD

#### Fomentar el uso de materiales certificados

- > Lograr mayor adopción de semilla certificada mediante la promoción de sus cualidades y su impacto positivo en la producción y comercialización.
- > Proponer acciones específicas de certificación atendiendo las particularidades de cada cultivo y la realidad del sector.

#### Controlar las actividades semilleras

- > Extender las acreditaciones de procesos y auditarlos sistemáticamente para generar mayor eficiencia de los recursos, sinergias en la cadena y seguridades a los usuarios.
- > Potenciar y adaptar las acciones de control considerando la realidad de cada cultivo.

#### Incorporar tecnología en el control de la calidad

- > Avanzar en la utilización de herramientas no convencionales como técnicas moleculares y aplicaciones de inteligencia artificial para determinar la identidad y pureza varietal.
- > Implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) para monitorear eficientemente los semilleros, el uso y la comercialización de semillas.

### SERVICIO EFICIENTE

#### Mejorar de manera continua la atención a los actores vinculados al sector

- > Evaluar las necesidades del sector y gestionar respuestas a esas demandas.
- > Optimizar los procesos de forma que sean más claros y simples, y se encuentren alineados al sistema de gestión de calidad.

#### Avanzar en la informatización de procesos

- > Consolidar las soluciones informáticas para gestionar los servicios de manera eficiente, ágil y amigable.
- > Integrar los sistemas y las bases de datos a las utilizadas por otras organizaciones vinculadas al sector a nivel nacional e internacional.

#### Potenciar las capacidades del equipo de trabajo

- > Profundizar en la capacitación del equipo en aspectos vinculados a la atención de los usuarios y en formación técnica específica.
- > Revisar y adecuar la estructura de Recursos Humanos a la estrategia institucional contemplando el desarrollo personal y la equidad de género.



## GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### Generar, analizar y difundir información sobre la producción y comercialización de semillas

- > Proporcionar información sobre las áreas de semilleros certificados, de utilidad para la toma de decisiones.
- > Informar la disponibilidad de semilla por especie, categoría y origen para lograr una mayor previsibilidad y transparencia del mercado.

### Desarrollar y difundir información sobre cultivares

- > Presentar información agronómica de utilidad sobre los cultivares disponibles en el mercado, en un formato accesible y abierto.
- > Facilitar las condiciones para utilizar y validar la información agronómica sobre cultivares generada por actores externos.

### Capitalizar la información disponible para la gestión interna

- > Poner a disposición la información necesaria para la planificación de actividades y toma de decisiones.
- > Fortalecer los procesos ya existentes para la transparencia de la gestión y el manejo de los fondos.

## IMAGEN INSTITUCIONAL

### Incrementar el reconocimiento en el sector agropecuario

- > Diseñar e implementar estrategias de comunicación enfocadas en las ventajas del uso de semilla de calidad y el valor agregado que genera un sistema de semillas ordenado.
- > Formalizar los vínculos con los centros de formación agropecuaria mediante la inclusión de la temática de semillas en sus planes de estudio y el apoyo para concretarlo.

### Fortalecer el posicionamiento internacional

- > Participar activamente en los foros de los organismos internacionales de referencia para intercambiar información y fortalecer los vínculos.
- > Apoyar al sector privado en la generación de oportunidades de negocios.

### Facilitar la articulación entre los actores del sector

- > Liderar grupos de trabajo para atender las demandas y necesidades, además de nivelar el conocimiento de las capacidades técnicas existentes en el país.
- > Impulsar las alianzas estratégicas con actores del sector público y privado.



Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre INASE, en calidad de Organismo Comprometido, representado por el Ing. Agr. Álvaro Núñez en su carácter de Presidente de la Junta Directiva C.I. 1.783.941-0 y el Poder Ejecutivo a través de MGAP, representado por el Ing. Agr. Fernando Mattos C.I. 2.173.662-1 en su carácter de Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752.
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.
- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El INASE se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el Anexo 1:

Meta	Descripción	Fecha
1	Desarrollar una solución informática para la gestión de la trazabilidad de las plantas de citrus producidas en los viveros con el objetivo de profundizar el control de esta actividad.	30/06/2022
2	Actualizar el Estándar Específico de cáñamo y elevarlo al MGAP con el objetivo de adecuarlo a las necesidades y demandas de ese sector productivo.	30/06/2022
3	Realizar dos talleres de trabajo para revisar los protocolos de evaluación en los cultivos de trigo y cebada, dando participación en la discusión técnica a los actores de referencia para responder a las nuevas tecnologías y necesidades de producción.	30/06/2022

4	Elaborar un plan de capacitación para los próximos tres años según las necesidades técnicas específicas y con el objetivo de fortalecer las capacidades del equipo de trabajo.	30/06/2022
5	Realizar un informe con un diagnóstico del proceso de facturación que detecte oportunidades de mejora para ser implementadas en los procedimientos y sistemas.	31/08/2022
6	Desarrollar una campaña de comunicación multicanal para difundir mensajes clave en relación a las ventajas de utilizar semilla de calidad y la importancia de un mercado formal y transparente.	30/11/2022
7	Elaborar un protocolo de validación para la realización de ensayos de cultivares por parte de terceros con el objetivo de facilitar las condiciones para utilizar y validar la información agronómica que generen.	30/11/2022
8	Recibir tres visitas de centros educativos enmarcado en el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (liderado por el MGAP) con el objetivo de promover el acceso de niñas y adolescentes a la formación en ciencia y tecnología.	30/11/2022
9	Implementar un sistema informático que le permita al usuario realizar solicitudes, seguimiento, declaración y control de todo el proceso de producción de semilla Certificada y que el 30% del área (ha) de semilleros certificados sea gestionada mediante esta plataforma.	30/11/2022
10	Adaptar la información generada sobre cultivares en el Registro Nacional de Cultivares y el Registro de Propiedad de Cultivares de acuerdo a los requisitos de compatibilidad de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y lograr un 100% de los cultivares adaptados a dicho formato.	30/11/2022

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del MGAP, transferirá a INASE el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2022.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la aprobación de las metas finales del Compromiso de Gestión 2021 y la firma del presente compromiso se habilitará la liberación del crédito de apertura del ejercicio 2022, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma de pagos acordado con el MGAP.

El cumplimiento de las metas al 30 de junio de 2022 habilitará la liberación del 40 % del crédito vigente y el de las acordadas al 31 de agosto de 2022 habilitará la liberación del 10 % restante del crédito. Los pagos se realizarán conforme al cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2022, así como la suscripción del compromiso 2023, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes al ejercicio 2023, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

#### Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Daniel Bayce	INASE	dbayce@inase.uy	2288 7099
Catalina Rava	MGAP	crava@mgap.gub.uy	2410 4155/58

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Adriana Abelenda	INASE	aabelenda@inase.uy	2288 7099

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

#### Cláusula 9na. Transparencia

INASE se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Por otro lado, INASE comunicará los resultados del presente Compromiso al MGAP, y los publicará en la página Web de la Institución.



Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

Solo se aceptarán modificaciones de metas si existe resolución y aval del Ministerio de tutela donde manifieste el cambio de prioridad respecto a la misma.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo 1.

Firma de las partes



**Ing. Agr. Fernando Mattos Costa**  
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca



  
**INASE** | **Ing. Agr. Álvaro Núñez**  
URUGUAY | PRESIDENTE

ANEXO 1

FICHAS DE OBJETIVOS Y METAS  
COMPROMISO DE GESTIÓN 2022  
MGAP – INASE

<b>Objetivo estratégico:</b>	Controlar las actividades semilleras: potenciar y adaptar las acciones de control considerando la realidad de cada cultivo.
<b>Objetivo 1:</b>	Desarrollar una solución informática para la gestión de la trazabilidad de las plantas de citrus producidas en los viveros
<b>Indicador:</b>	Informe sobre el desarrollo de la solución informática para la gestión de la trazabilidad de las plantas de citrus
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Certificación de Semillas y Plantas
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Solución informática para la gestión de la trazabilidad de las plantas cítricas
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Gerente de Certificación de Semillas y Plantas
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Sí/No
<b>Ponderación:</b>	30 %
<b>Observaciones:</b>	En 2021 se aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), proyecto a ejecutar durante un período de cinco años que abarca desde la consultoría y el relevamiento de procesos existentes hasta el desarrollo de soluciones informáticas a medida. La implementación del sistema de trazabilidad de plantas cítricas es un componente de una solución integral que se está construyendo de manera gradual y que comprende la trazabilidad a lo largo de toda la cadena semillera. Esta solución informática va a permitir dejar registros de cada una de las actividades involucradas en los procesos de producción, certificación, comercialización, importación y exportación de semillas y plantas, facilitando a INASE y DGSA la fiscalización del cumplimiento de la normativa legal vigente referida a semillas. Esta solución informática quedará operativa al 30/6.

<b>Objetivo estratégico:</b>	Fomentar el uso de materiales certificados: proponer acciones específicas de certificación atendiendo las particularidades de cada cultivo y la realidad del sector
<b>Objetivo 2:</b>	Adecuación de la normativa de producción de semilla y material de propagación de cáñamo de acuerdo a las necesidades del sector
<b>Indicador:</b>	Estándar Específico de cáñamo actualizado
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Certificación de Semillas y Plantas detallando la elaboración de la propuesta con las modificaciones del Estándar
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	1 Estándar Específico de cáñamo actualizado y elevado al MGAP
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Gerente de Certificación de Semillas y Plantas
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/C
<b>Ponderación:</b>	20 %
<b>Observaciones:</b>	El Gerente de Certificación de Semillas y Plantas elabora propuestas de nuevos estándares o modificaciones de existentes que incluyen parámetros de calidad para la producción y comercialización de las diversas especies.

	<p>La Junta Directiva de INASE estudia y aprueba los estándares y los eleva a consideración del MGAP. El MGAP puede aprobarlos de manera expresa o tácita. Luego de ser aprobados por el MGAP se incorporan a la normativa de semillas.</p> <p>El cultivo de cañamo se ha posicionado en los últimos años como una alternativa viable y su alta demanda internacional ha despertado interés a nivel productivo. Dado que no se contaba con antecedentes y experiencia sobre este cultivo, la normativa propuesta inicialmente está requiriendo revisiones y modificaciones que den respuesta a demandas y se adapten a las necesidades de los actores.</p>
--	--

<b>Objetivo estratégico:</b>	Facilitar la articulación entre los actores del sector: liderar grupos de trabajo para atender las demandas y necesidades, además de nivelar el conocimiento de las capacidades técnicas existentes en el país
<b>Objetivo 3:</b>	Convocar a grupos de técnico de trabajo (GTT) para revisar los protocolos de evaluación de cultivares de trigo y cebada, dando participación en la discusión técnica a los actores de referencia para responder a las nuevas tecnologías, necesidades de producción y escenarios posibles
<b>Indicador:</b>	Cantidad de talleres de trabajo de revisión de los protocolos de cultivares de trigo y cebada
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Informes con los planteos resultantes de los GTT, elaborados por la Responsable de Ensayos (un informe para trigo y otro para cebada)
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	2 talleres de revisión de los protocolos de evaluación (uno para cebada y otro para trigo)
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Responsable de Ensayos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/A
<b>Ponderación:</b>	25 %
<b>Observaciones:</b>	La evaluación de cultivares como requisito para el Registro Nacional de Cultivares se realiza siguiendo protocolos elaborados y sometidos a consideración de grupos técnicos de trabajo de evaluación (GTT) en el que están representados los diversos sectores especializados. En los grupos de trabajo se discute y analizan los planteos, pero la pertinencia de las modificaciones y la resolución final es tomada por la Junta Directiva de INASE. Además de adaptar los protocolos a nivel productivo se busca aumentar la eficiencia del gasto de los usuarios, es decir, optimizar los recursos y potenciar los resultados.

<b>Objetivo estratégico:</b>	Potenciar las capacidades del equipo de trabajo: revisar y adecuar la estructura de Recursos Humanos a la estrategia institucional contemplando el desarrollo personal y la equidad de género.
<b>Objetivo 4:</b>	Elaborar un plan de capacitación interno para los próximos tres años
<b>Indicador:</b>	Documento que describa un plan de capacitación según las necesidades técnicas específicas
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Responsable de Comunicación detallando el plan de capacitación
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Plan de capacitación aprobado por la Junta Directiva de INASE
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/6
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Responsable de Comunicación y Gerente del Laboratorio de Calidad de Semillas
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/C
<b>Ponderación:</b>	25%
<b>Observaciones:</b>	El recurso más importante de INASE es el equipo humano, en este sentido, es fundamental desarrollar las capacidades del staff y que se encuentren alineadas a los objetivos del plan estratégico 2022-2026, considerando las políticas agropecuarias del período. Cada responsable de área presenta las necesidades de su equipo obtenidas mediante un relevamiento. Esas demandas son analizadas (bajo criterios de pertinencia y recursos) por el grupo de responsables de área y la dirección ejecutiva.

<b>Objetivo estratégico:</b>	Mejorar de manera continua la atención a los actores vinculados al sector: optimizar los procesos de forma que sean más claros y simples, y se encuentren alineados al sistema de gestión de calidad
<b>Objetivo 5:</b>	Realizar un diagnóstico integral del proceso de facturación y detectar oportunidades de mejora para ser implementadas en los procedimientos y sistemas
<b>Indicador:</b>	Diagnóstico y revisión del proceso de facturación
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Administración y Finanzas
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Informe del diagnóstico con propuestas de mejora en los procedimientos y sistemas
<b>Plazo de vencimiento:</b>	31/08
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Gerente de Administración y Finanzas
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/C
<b>Ponderación:</b>	100 %
<b>Observaciones:</b>	Las mejores del proceso de facturación se integrarán con las soluciones implementadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) a partir de 2023.



<b>Objetivo estratégico:</b>	Incrementar el reconocimiento en el sector agropecuario: diseñar e implementar estrategias de comunicación enfocadas en las ventajas del uso de semilla de calidad y el valor agregado que genera un sistema de semillas ordenado.
<b>Objetivo 6:</b>	Desarrollar una campaña de comunicación multicanal para difundir mensajes clave en relación a las ventajas de utilizar semilla de calidad y la importancia de un mercado formal y transparente
<b>Indicador:</b>	Informe sobre el desarrollo y la ejecución de la campaña de comunicación durante 2022, por parte del Responsable de Comunicación
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Responsable de Comunicación
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Campaña de comunicación anual ejecutada
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Responsable de Comunicación
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Sí/No
<b>Ponderación:</b>	25%
<b>Observaciones:</b>	La difusión de mensajes acerca de la importancia de utilizar semilla de calidad y de su impacto en el sector agropecuario se ha definido como clave para el próximo quinquenio, por lo que esta campaña tendrá continuidad en años posteriores, pero la meta a evaluar sería el cumplimiento anual.

<b>Objetivo estratégico:</b>	Desarrollar y difundir información sobre cultivares: facilitar las condiciones para utilizar y validar la información agronómica sobre cultivares generada por actores externos
<b>Objetivo 7:</b>	Elaborar protocolos de validación para la realización de ensayos de cultivares por terceros
<b>Indicador:</b>	Protocolo de validación para la realización de ensayos
<b>Forma de cálculo:</b>	N/C
<b>Fuentes de información:</b>	Resolución de la Junta Directiva de INASE
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	1 protocolo de validación para la realización de ensayos aprobado por la Junta Directiva de INASE
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Responsable de ensayos
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/C
<b>Ponderación:</b>	15 %
<b>Observaciones:</b>	Para que la información sobre cultivares generada por actores externos sea acreditada es necesario elaborar los procedimientos que deberán seguir para lograr la validación por parte de INASE. Es decir, es necesario crear la normativa contra la que posteriormente, se realizará el proceso de auditoría a terceros.

<b>Objetivo estratégico:</b>	Incrementar el reconocimiento en el sector agropecuario: formalizar los vínculos con los centros de formación agropecuaria mediante la inclusión de la temática de semillas en sus planes de estudio y el apoyo para concretarlo.
<b>Objetivo 8:</b>	Recibir visitas de estudiantes de centros educativos, guiadas por mujeres de las ciencias de INASE, dentro del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG), liderado por el MGAP.
<b>Indicador:</b>	Visitas de centros educativos realizadas a INASE
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de visitas de centros educativos realizadas a INASE
<b>Fuentes de información:</b>	Informe de la Responsable de Comunicación
<b>Valor base:</b>	0
<b>Meta:</b>	3 visitas de distintos centros educativos a INASE
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Responsable de Ensayos, Responsable de Laboratorio Molecular-Sanitario y Responsable de Comunicación
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	N/A
<b>Ponderación:</b>	10 %
<b>Observaciones:</b>	Actividades realizadas en el marco del Plan integral para la promoción del acceso de niñas y adolescentes a la formación en ciencia y tecnología (Plan STEM) que lleva adelante ANEP y el PNG en las Políticas Agropecuarias. Visitarán la Sede Central de INASE y conocerán el campo experimental y el laboratorio de calidad de semillas.

<b>Objetivo estratégico:</b>	Avanzar en la informatización de procesos: consolidar las soluciones informáticas para gestionar los servicios de manera eficiente, ágil y amigable
<b>Objetivo 9:</b>	Implementar un sistema informático que le permita al usuario realizar solicitudes, seguimiento, declaración y control de todo el proceso de producción de semilla Certificada, a través del sitio web.
<b>Indicador:</b>	Área de semilleros certificados gestionada a través del sistema informático
<b>Forma de cálculo:</b>	Área de semilleros certificados gestionada a través del sistema informático/área total de semilleros certificados
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Gerente de Certificación de Semillas y Plantas en base a reportes del sistema informático y del registro de semilleros
<b>Valor base:</b>	Sistema probado y validado por 3 empresas semilleristas (compromiso de gestión 2021, meta 2)
<b>Meta:</b>	30% del área (ha) de semilleros certificados gestionados mediante el sistema informático
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Gerente de Certificación de Semillas y Plantas
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	35 %
<b>Observaciones:</b>	Durante 2021 este sistema fue probado y validado por 3 empresas semilleristas, dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). En 2022 se implementará para todas las empresas registradas. Actualmente hay 60

	empresas que certifican su producción y 29 que están acreditadas para certificar (vale aclarar que se trata de semilla botánica, no de materiales de propagación vegetativa). El área certificada estimada para el año 2022 es de 70.000 ha.
--	--

<b>Objetivo estratégico:</b>	Avanzar en la informatización de procesos: integrar los sistemas y las bases de datos a las utilizadas por otras organizaciones vinculadas al sector a nivel nacional e internacional
<b>Objetivo 10:</b>	Adaptar la información generada sobre cultivares en el Registro Nacional de Cultivares y el Registro de Propiedad de Cultivares de acuerdo a los requisitos de compatibilidad de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de cultivares adaptados al formato y enviado a UPOV
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de cultivares adaptados y enviados a UPOV/ Número de cultivares registrados
<b>Fuentes de información:</b>	Informe del Responsable de Registros de Cultivares
<b>Valor base:</b>	INASE tiene una base de datos interna que incluye los mismos datos que UPOV, pero con distinto formato, lo que exige un trabajo manual para completar la información requerida por UPOV.
<b>Meta:</b>	100% de los cultivares adaptados al formato y enviados a UPOV
<b>Plazo de vencimiento:</b>	30/11
<b>Responsable/s del cumplimiento:</b>	Responsable de Registros de Cultivares
<b>Responsable/s del seguimiento y supervisión del cumplimiento:</b>	Dirección Ejecutiva
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Mayor a 95 % cobra el 100 % Desde 75 % hasta 95 % cobra lineal Menor a 75 % no cobra
<b>Ponderación:</b>	15 %
<b>Observaciones:</b>	Uruguay está adherido a UPOV desde 1994, organización intergubernamental que tiene como propósito la protección de las nuevas variedades vegetales. INASE es el responsable de otorgar los títulos de propiedad de cultivares en Uruguay. La información de cultivares gestionada por UPOV está armonizada en todos los países miembros. Por esta razón, el formato de la información sobre los cultivares inscriptos en los registros de INASE debe adaptarse para ser compatible con los lineamientos del sistema UPOV. En 2022 se pretende adaptar las bases de datos para que sean compatibles con los formatos de UPOV.

